



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno Regional  
HuancavelicaDirección Regional de  
Educación - HuancavelicaI. E. S. T. P.  
"CHURCAMPA"

Creado R.M. N° 0163-89-ED. - Revalidado R.D. N° 0576-831-2006-ED.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## Resolución Directoral N° 043-2025-DG-IESTP-CH

Churcampa, 28 de mayo del 2025

Visto; las recomendaciones del Especialista del PREVAET de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica y la Ley N°29664 Ley de Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de desastres y su reglamento, conformar el Comité de Grupo de Trabajo de Riesgos y Desastres del IESTP-Churcampa-Huancavelica para el Periodo Académico 2025.

### CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Churcampa - Huancavelica, brindar las facilidades para estudiantes en el Proceso de titulación de los egresados en los Programas de estudio del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público-Churcampa-Huancavelica y otro Institutos que permita las normas legales.

De conformidad con la Ley General de Educación N°28044, Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuela de Educación Superior, y de la Carrera Pública de sus Docentes, D.S. N°010-2017-MINEDU, RVM.N 049-2028 MINEDU, Actualizar los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y la Escuela de Educación Superior Tecnológica", RVM.N 103-2022-MINEDU "Condiciones Básicas de Calidad para Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, RSG.N 302-2019-MINEDU, Norma Técnica, disposiciones para la Implementación de la Gestión Riesgos de emergencia y Desastres en el Sector de Educación, Ley N°29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión Riesgo de desastres, D.S.N°048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664 y Normas Legales vigentes,

### SE RESUELVE:

**1º APROBAR EL COMITÉ DE RIESGOS Y DESASTRES DEL IESTP – CHURCAMPA,**  
para el Periodo Académico 2025, en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Churcampa -Huancavelica, que a continuación detallo:

CARGO	NOMBRES DE MIEMBROS INTEGRANTES	Nº CELULAR
PRESIDENTE	MS. c. GABINO TALAVERA, Francisco Salomón	981810497
BRIGADISTAS LIDER Y/O COORDINADORES	Ing. DELACRUZ TAPARA, Alfonso Ing. ESCOBAR VILCAS, Winder Isau Lic. COTERA ALEJANDRO, Abimael Abraham	955962932 927327957 990081972
BRIGADISTAS RESPONSABLES DE SEGURIDAD Y PROTECCION	Lic. VELARDE TINCO, Yuvica	921974101
BRIGADISTAS DE SOPORTE EMOCIONAL	Ing. TAMAYO CANIČELA, Roger Alex Ing. HUAMAN QUISPE, Edgar	935335294 992161670
COMITÉ DE SEGURIDAD	Ing. CONDE JAULES, Néstor	956463366
BRIGADA DE EMERGENCIA	Lic. ALANYA JOAQUIN, Ruth Geovana	980467747
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	Lic. RIOS BORJA, Flor Rusmeri Ing. AROTOMA TAYPE, Norma	984317215 982524481
COMITÉ DE SEÑALIZACION	Ing. TIRACCAYA ALANYA, Frank Michael Ing. ALANYA ASTO, Carlos Ninen Ing. MAYHUA PARI, Walter	968853547 916242879 958800141
COMITÉ CONTRA INCENDIOS	Lic. BARRAGAN LLERENA, Alejandro Abraham Lic. PAREDES YUPANQUI, Karolyn Kelly	915982834 999910407

**2º VIGENCIA** del cargo se aplica a partir del 28 de mayo al 31 de diciembre del 2025, debiendo cumplir las funciones encomendadas conforme a ley.

**3º ENCARGAR**, al Jefe de Unidad Académica, Coordinadores de Programas de Estudio, Secretaría General y Secretaría Académica, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

